Greenwood Mill
Política de participación de padres y familiares
2024-2025

Greenwood Mill desarrolló conjuntamente esta política de participación de padres y familias en consulta con el personal de la escuela, los miembros de la comunidad y los padres y la adoptó el August 13, 2024. Puede encontrar una lista de los miembros del comité responsables de la redacción de esta política en el Apéndice A. Esta política se distribuyó a los padres de los niños participantes y, en la medida de lo posible, se proporcionó en un idioma que los padres puedan entender. Esta política se pondrá a disposición de la comunidad local a través de la página web de la escuela. Si el plan del Título I (solicitud) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas del Condado de Frederick enviarán cualquier comentario de los padres con la solicitud cuando el plan se envíe al estado. Este plan de participación de padres y familias se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

Parte 1. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN

Greenwood Mill will:

(1) Convocará una reunión anual el August 13, 2024 a la cual todos los padres serán invitados y alentados a asistir, para informar a los padres de la participación de su escuela en el Título I y explicar los requisitos del Título I, y el derecho de los padres a estar involucrados y participar;
(2) Ofrecerá un número flexible de reuniones. Puede encontrar un calendario de las reuniones de este año en el Apéndice B;
(3) Involucrará a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa Título I de la escuela, incluida la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela.
(4) Proporcionará a los padres de los niños participantes:
 (A) información oportuna sobre los programas del Título I;
 (B) una descripción y explicación del plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen; y
 (C) si los padres lo solicitan, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a tales sugerencias lo antes posible.

Parte 2: CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA PARTICIPACIÓN

Para garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, Greenwood Mill y las Escuelas Públicas del Condado de Frederick ayudaron en esta parte:

(1) proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por Greenwood Mill y as Escuelas Públicas del Condado de Frederick, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los estándares estatales de contenido académico y los estándares estatales de rendimiento académico de los estudiantes, evaluaciones académicas estatales y locales; también supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos;
(2) proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento individual, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres;
(3) educará a los maestros, al personal de servicios a los alumnos, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; y cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela;
(4) deberá, en la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de padres y familias con Head Start, y programas preescolares públicos y otros; realizar otras actividades como centros de recursos para padres que alienten y apoyen a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos;
(5) se asegurará de que la información relacionada con los programas de la escuela y de los padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato que sea práctico y en un idioma que los padres puedan entender;
(6) podría pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de padres y familias, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir

que los padres y las familias participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela;

(7) podría organizar reuniones escolares en una variedad de momentos, o realizar conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar la participación de los padres y la familia y participación;

(8) podría adoptar e implementar enfoques modelos para mejorar la participación de los padres y la familia;

(9) establecerá un consejo asesor de padres de toda la división para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de padres y familias en los programas respaldados en esta sección;

(10) podría desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en actividades de participación de padres y familias; y

(11) proporcionará cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de padres y familias en virtud de esta sección según lo soliciten los padres.

Parte 3. ACCESSIBILIDAD

Greenwood Mill, en la medida de lo posible, brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, en un formato que sea práctico y en un idioma que los padres puedan entender.

Apéndice A –
* Padres que asistieron a la reunión de información para padres el August 13, 2024
* Maestro de Título 1, Alfabetizador, administración

Apéndice B – Fechas para el calendario de reuniones de participación de padres y familias para este año escolar.

*August 13, 2024	*September 19, 2024
October 17, 2024	*April 2025

Parte 4. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO LOGRO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE

COMPACTO ESCUELA - PADRES

Greenwood Mill y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) (niños participantes), están de acuerdo en que este acuerdo describe cómo los padres, el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Además, los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado. Este acuerdo entre padres y escuela está vigente durante el año escolar 2024-2025.

DISPOSICIONES COMPACTAS REQUERIDAS PARA PADRES Y ESCUELAS

(Las disposiciones escritas en letras negritas en esta sección deben estar en el Título I, Parte A, compacto entre padres y escuela)

Responsabilidades de la Escuela

Greenwood Mill:

1. **Proporcionará currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:**
 - Proporcionando explicaciones de los objetivos que se espera que los estudiantes aprendan para demostrar progreso,
 - Proporcionando enseñanza y liderazgo de calidad,
 - Proporcionando textos, suministros y materiales que apoyan la instrucción,
 - Haciendo un uso eficiente del tiempo de aprendizaje académico,
 - Proporcionando tareas significativas que apoyen la instrucción en el aula,
 - Demostrando cuidado y preocupación por cada estudiante.
 - Respetando las diferencias culturales, raciales y étnicas,
 - Administrando la escuela y el aula para proporcionar un entorno seguro, que fomente el aprendizaje y ayuda a los niños a lograr
 - Explicando y modelando los comportamientos esperados de los estudiantes en la escuela.

2. **Organizará conferencias de padres y maestros durante las cuales se discutirán este acuerdo en relación con el logro individual del niño.**
 - Las conferencias de padres se llevan a cabo según sea necesario.
3. **Proporcionará a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.**
 - El progreso será informado regularmente a los padres.
4. **Proporcionará a los padres acceso razonable al personal.**
 - El personal estará disponible para consultar con los padres comunicándose con la escuela y programando un horario para reunirse con el maestro o concertar un horario para hablar por teléfono.
5. **Brindará a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de sus hijos, y observar las actividades en el aula.**:
 - Los padres pueden comunicarse con la oficina de la escuela para completar una encuesta de voluntarios de la escuela.
 - Los padres pueden comunicarse con el director de la escuela para programar un horario para observar la clase de sus hijos.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres / representantes, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- *Monitoreando la asistencia.*
- *Asegurándonos de que la tarea esté completa*
- *Monitoreando la cantidad de tiempo de pantalla*
- *Siendo voluntario en el aula de mi hijo/a*
- *Participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.*
- *Promoviendo el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.*
- *Manteniéndome informado sobre la educación de mi hijo/a y comunicándome con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo/a o por correo y respondiendo, según corresponda*
- *Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos de asesoramiento sobre políticas, como por ejemplo siendo el representante de los padres en el equipo de mejora escolar de la escuela u otros grupos de asesoramiento o política de la escuela.*

DISPOSICIONES ADICIONALES OPCIONALES Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente, lo haremos:

- *Haciendo mi tarea todos los días y pidiendo ayuda cuando sea necesario.*
- *Leyendo al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.*
- *Entregando a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que recibo de mi escuela todos los días.*
- *Yendo a la escuela todos los días a tiempo.*
- *Participando en las actividades del aula.*
- *Cooperando con los maestros y siguiendo las instrucciones.*

Responsabilidades escolares adicionales requeridas

Greenwood Mill:

1. Involucrará a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de padres y familias de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Los padres participarán en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa a nivel escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Organizará una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de padres y familias, tanto por la mañana como por la noche, para que puedan asistir tantos padres como sea posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes), y los alentará a asistir.
4. Proporcionará información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.
5. Proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluirá una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.

6. A solicitud de los padres, brindarán oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.
7. Proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura.
8. Proporcionará a cada padre un aviso oportuno cuando su hijo/a haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado dentro del significado del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

Padres: COMPLETE EL FORMULARIO DE GOOGLE PARA ACUSE DE RECIBO Y BRINDAR COMENTARIOS.